

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

9621-10-6

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/1841

ANT. : Oficio 121 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 28 NOV 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA OPASO

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 121 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación consulta al Poder Ejecutivo si, en atención a que el Proyecto de Ley sobre Propiedad Industrial contiene en su art. 17 una materia propia de ley orgánica constitucional, el Presidente hará uso de las facultades que le otorga el inciso 1^o del art. 70 de la Constitución Política.

Agrega dicho oficio que, si el Presidente aprobase sin observaciones el texto que se adjunta (Of. N^o 120), se sirva suscribir el original y devolverlo a la Cámara antes de promulgarlo, según señala el inciso 3^o del art. 82 de la Carta Fundamental.

- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 27 de Noviembre de 1990.
- 3.- Ruego a Ud. se sirva informar los diversos trámites que se originen.

Saluda atentamente a Ud.



p/s CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90113231)